

Cultura Política y Organismos Electorales*

Mtro. Samuel León González

Profesor e Investigador, UNAM, UAM e IPN

Los cambios que se han experimentado en el país durante las últimas décadas abarcan aspectos fundamentales en la sociedad, la política y la economía.

En lo que se refiere a la sociedad, es importante señalar algunas transformaciones que se presentaron en la población del país:

Destaca, en primer lugar, la evolución cuantitativa de la población: de 34.9 millones de habitantes en 1960 a 81.2 millones en 1990. En segundo lugar, se tiene una población predominantemente urbana. Por otro lado, cabe señalar que, para 1990, la población de jóvenes era mayor que la población total en 1960, y lo mismo ocurrió en el caso de las mujeres.

Resulta obvio para cualquier observador que se trata de una socie-

dad sumamente demandante, que requiere de una actualización y modificación de todas las instituciones sociales (vivienda, salud, educación, agua, transporte, luz, etc.). El principal reto que ha venido enfrentando el país es la multiplicación de la demanda y requerimientos para mejorar la calidad de vida.

El problema de la magnitud de la población estuvo acompañado de otro: el de la heterogeneidad social. Actores tradicionales con un antecedente organizativo y de demanda, como fueron los obreros, empresarios campesinos, presenciaron el surgimiento de nuevos actores, como las clases medias, cada vez más diversificadas y demandantes, o los movimientos urbanos populares.

El conflicto social se empezó a manifestar desde la década de los sesenta en los sectores medios; tal vez los mejores ejemplos fueron el mo-



vimiento médico (1964-65) o los movimientos estudiantiles.

Con la política de "apertura democrática", el Estado asimiló el conflicto de 1968 y pretendió iniciar con ello un paulatino desmantelamiento de sus viejos sustentos de tipo corporativo. México inició así una lenta y prolongada reforma política. La modernización política daba comienzo. Por todo ello las principales transformaciones durante la década de los setenta en el ámbito político fueron las de los actores sociales y los escenarios políticos.

...las principales transformaciones durante la década de los setenta en el ámbito político fueron las de los actores sociales y los escenarios políticos.

Durante la década de los ochenta, continuaron los cambios en el perfil de la sociedad. A la vez, se presentó una diversificación de los actores sociales, de sus demandas, y se inició un desmantelamiento de la cohesión de las élites.

Como una derivación de lo anterior, se continúa con una larga cadena de subsecuentes reformas políticas, en las que se va dando cabida a los nuevos agrupamientos; se va perfeccionando una agenda con respecto a los procesos electorales, y los partidos se vienen constituyendo con todas sus debilidades y avances, como los constructores y receptores de la política ciudadana.

En este escenario se construye un perfil básico

de contenido del proyecto de modernización y, a la vez, aparece su contraparte: la vieja institucionalidad política, la que se forjó en los tiempos en que la sociedad era predominantemente agraria, con sus rasgos autoritarios, como el caciquismo o las viejas corporaciones que velaban por los intereses colectivos y subordinaban la esfera ciudadana. Precisamente esa institucionalidad corporativa se mezcló con el escenario moderno.

Desde que se anunció la modernización como proyecto de gobierno, se elaboraron una gran cantidad de interpretaciones, en el sentido de que la vieja maquinaria política empezaría a extinguirse. El viejo pacto político, caracterizado por la sustentación corporativa, supuestamente llegaba a su fin.

La era de la postrevolución había cumplido su ciclo y el país de-



bía abrirse a un futuro que desafiaba sus tradiciones.

Precisamente, las reformas políticas que se han instrumentado desde 1977 han pretendido concentrar el avance político en la presencia ciudadana, a través de un régimen pluripartidista.

Así, con las reformas políticas, se reconocía que la pluralidad social debía expresarse en el pluralismo político, y al hacerlo se empezó a abandonar el argumento del partido hegemónico. Sin embargo, los partidos que se vienen construyendo y que son, por principio los fiscalizadores por excelencia de los procesos electorales, en su gran mayoría cuentan con una escasa cobertura territorial y una débil penetración en el tejido social. Como lo ha señalado Jacqueline Peschard, tal vez su debilidad no es solamente estructural, sino cultural.

Los largos años de existencia de un sistema de partidos de carácter hegemónico-pragmático, en que el PRI ocupó el lugar central y la competitividad del sistema era escasa, han dejado marca en la cultura política e influyen aún en las actitudes y pautas de comportamiento, tanto de ciudadanos, como de partidos (incluidos la oposición y el PRI). Esto dificulta el avance del proceso de remodelación institucional, indispensable para transitar hacia un juego de partidos plenamente competitivo.

Como lo ha señalado Guadalupe Pacheco: el avance democrático exige el establecimiento de mecanismos eficaces que impidan la existencia de irregularidades en los procesos



electorales; pero también requiere de actores que en sus actitudes públicas ante los ciudadanos, no adopten estrategias que destruyan la credibilidad de las instituciones de la democracia representativa, sino que con energía ataquen los problemas en su verdadera y justa dimensión, sin disminuirlos, ni magnificarlos.

Tal vez el problema sea de pedagogía política: enseñarnos a reconocer las derrotas.

Ciertamente, hay quienes opinan que es imposible creer en instituciones electorales que pretenden ser imparciales, objetivas y con actitudes transparentes y, además, que la historia de nuestro país está llena de menosprecio por la legitimidad, resultado de los comicios. Si aceptamos lo anterior, tanto este Instituto, la Ley vigente y este Foro, no tienen razón de ser. Al parecer

existe un desfase entre la opinión pública y el desarrollo de las instituciones políticas.

Permítaseme poner algunos ejemplos: los casos de San Luis Potosí, Chihuahua, Michoacán y Baja California.

Al parecer existe un desfase entre la opinión pública y el desarrollo de las instituciones políticas.

El padrón electoral que se utilizó en San Luis Potosí, para las elecciones del 18 de abril pasado, tenía entre un 95 y 97% de confiabilidad, según estudios realizados por tres instancias diferentes: el Centro Estatal de Consulta del Padrón Electoral, el Registro Federal de Electores, y la empresa internacional Nielsen. Caso similar sucedió en Chihuahua, en las elecciones de 1992, donde la Comisión Local de Vigilancia, a solicitud del PAN, acordó realizar una revisión documental al Centro Regional de Cómputo para verificar el grado de confiabilidad del padrón electoral. Una vez emitidos los resultados realizados por el propio partido, los representantes de ese instituto político, el 25 de abril de ese mismo año, entregaron un documento al Registro Federal de Electores, en donde señalaban que el nivel de inconsistencias encontradas no impedían a la ciudadanía chihuahuense acudir a las urnas y manifestar sus preferencias políticas en las elecciones del 12 de julio de ese año.

En Michoacán, sucedió algo similar. A solicitud del PRD, la Comisión Local de Vigilancia acordó solicitar a la Comisión Nacional, la realización de la verificación del padrón electoral. Una vez definida la

metodología que se utilizaría, se realizó dicha verificación y se presentó a la Comisión Local el dictamen del resultado de la verificación. En el documento aprobado por los partidos políticos por unanimidad, se establecía que el padrón electoral de esa entidad, tenía el 93.87% de confiabilidad.

Sin embargo, y no obstante lo anterior, de todos es conocida la actitud adoptada por algunos institutos políticos días antes, durante y posteriormente a los comicios.

No obstante, los casos a los que acabo de referirme son únicamente un ejemplo; otras cosas se pueden decir sobre el actuar del Instituto Federal Electoral, de los Consejeros Magistrados o de los partidos políticos que intervienen en la organización y desarrollo de los procesos electorales.

La pregunta que surge es: ¿son ciertos los resultados de estas verificaciones? No sé. Pero destaca que en ocasiones fueron los propios partidos políticos quienes hicieron esas verificaciones; en otras, fueron empresas especializadas las que intervinieron y el resultado fue el mismo: un padrón confiable.

Esta información la he retomado de la prensa, ya que no soy una persona especializada en los trabajos del Registro Federal de Electores, me intereso más por problemas de historia política del país. Lo que me propongo destacar es que los partidos hablaron en el momento postelectoral de padrón rasurado, de selectividad del mismo, de parcialidad en su conformación, etc.

Esto incluyó al mismo PRI, que en el caso de Baja California, se quejó tanto de parcialidad en el padrón, como en la entrega de credenciales con fotografía expedidas por la Comisión

Estatad Electoral de ese estado con gobierno panista; inclusive se amenazó con recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sean de una u otra corriente, los partidos políticos perdedores tienen una constante: deslegitimar los trabajos del órgano responsable de los comicios.

La lectura externa es que en los partidos no hay voluntad para reconocer la confiabilidad del padrón, inclusive después de llegar a acuerdos y ejercer gastos de grandes sumas de dinero de los contribuyentes.

Tal vez sería conveniente crear otro organismo de interés público que observe a los observadores, es decir, a los partidos políticos. En este sentido hemos hecho que la política requiera cada día de más vigilantes.

Urge una credibilidad en la información y aquí es central el problema del padrón. Independientemente de los avances en esta materia, y la inclusión de la fotografía en la credencial de elector,

Sean de una u otra corriente, los partidos políticos perdedores tienen una constante: deslegitimar los trabajos del órgano responsable de los comicios.

podría haber perfeccionamiento si se realizaran tareas afines entre el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y el Registro Federal de Electores.

Propuestas

- Reglamentar la participación de empresas privadas que coadyuven en la verificación de los datos del padrón.

- El avance que tuvieron con la fórmula para designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla con la insaculación, capacitación, evaluación y nombramiento, se podría incluir en un segundo sorteo (Art. 193).

- Estrechar la vigilancia sobre el actuar de dichos funcionarios, penalizando actitudes par-



ciales que hayan cometido durante el proceso.

Para concluir, considero que las elecciones forman gobierno, pero no lo regulan, y son escasas las re-

flexiones sobre lo que, tras tantas reformas electorales, verdaderamente importa. Es decir, el funcionamiento del marco constitucional de gobierno que nos dieron los constituyentes.

* Tomado de la participación del autor en la cuarta audiencia pública del Foro para la Reforma Electoral, 23 de abril de 1993.